



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008377

Res. 1272/2024

Montevideo, 3 de abril de 2024.

VISTO: La Resolución N° 1745/2023, de fecha 19 de abril de 2023, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la provisión de 20 horas docentes, para cubrir vacante de Asistente Técnico Aula Taller de Carpintería para el Instituto de Enseñanza de la Construcción “Ing. Cayetano Carcavallo”;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar al Prof. Ariel CANO, para desempeñarse en el cargo correspondiente;

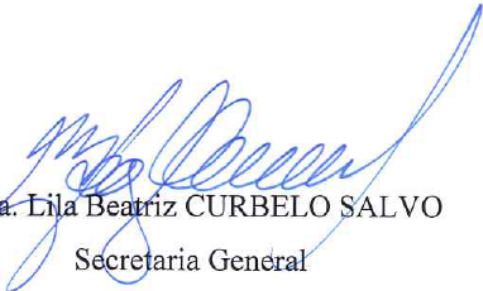
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

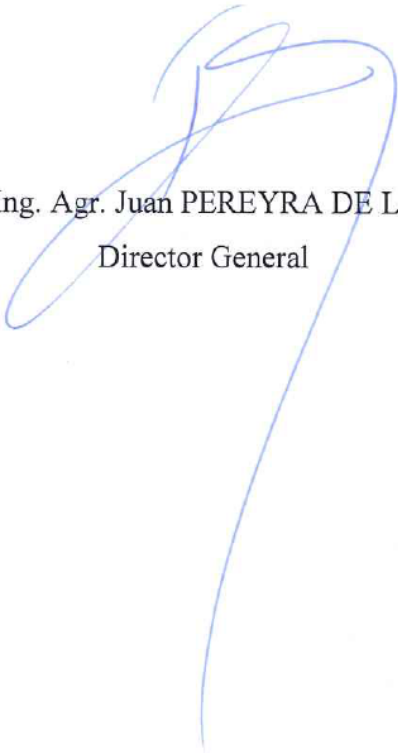
RESUELVE:

- 1) Designar al Prof. Ariel César CANO RODRÍGUEZ (C.I. 2.000.056-7, fecha de nacimiento 07/04/70), para cumplir funciones como Asistente Técnico de Aula Taller de Carpintería en el Instituto de Enseñanza de la Construcción “Ing. Cayetano Carcavallo”, en carácter interino con 20 horas semanales de labor, a partir de la toma de posesión hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al

interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia y centro educativo que corresponda. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc